



NORMATIVA DE USO DE PLATAFORMA AULA VIRTUAL COLEGIO ALBERT EINSTEIN, LA SERENA

EQUIPO GESTIÓN, COLEGIO ALBERT EINSTEIN, JULIO 2020.

***Documento en permanente revisión. Sujeto a cambios.**

Las clases virtuales sincrónicas en nuestro colegio se desarrollan en la plataforma <https://aulavirtual.appoderado.cl/>.

Las clases quedan grabadas en dicha plataforma, para aquellos estudiantes que no pueden conectarse en los horarios indicados (grabadas desde el 25-05-2020) o para quienes quieran revisarlas.

Estas clases **no son descargadas ni difundidas por los y las docentes en otras plataformas**, siendo el único lugar para revisar las clases el aula virtual antes mencionado.



- 1 Se espera que las clases virtuales sean una instancia provechosa para los y las estudiantes, por ello se espera que estudiantes y docentes mantengan una **conducta basada en valores como el respeto, la tolerancia y la empatía.**
- 2 En las clases virtuales **RIGEN LAS MISMAS NORMAS DE CONVIVENCIA QUE ESTÁN DEFINIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO**, específicamente las que dicen relación con la **responsabilidad frente a actividades académicas y al comportamiento en las clases.**
- 3 Cualquier **uso malicioso por parte de los o las estudiantes, funcionarios o apoderados de las imágenes o videos** que se encuentran almacenados en el aula virtual de appoderado.cl, será considerado como una **FALTA MUY GRAVE**, dando curso a las **ACCIONES REMEDIALES Y SANCIONES DESCRITAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**
- 4 Los y las estudiantes, **no están obligados a encender sus cámaras**, esto podrá ser solicitado por los y las docentes, pero estos no están obligados a hacerlo. Los docentes podrán solicitar encender o apagar los micrófonos, según la realización de la clase.
- 5 Todas las intervenciones de los estudiantes en el aula virtual (chat, audio o video), deben ser bajo un estricto **respeto hacia los demás estudiantes y hacia los docentes.**

Si él o la docente detecta un **comportamiento inapropiado (vocabulario o conducta), llamará la atención del estudiante.** El o la docente, **podrá solicitar al estudiante que se retire de la clase si su comportamiento persiste.** Si lo anterior ocurre se informará a Inspectoría General, quienes registrarán el hecho y notificarán al apoderado titular.

Si las situaciones de conductas inapropiadas en las sesiones virtuales son **repetitivas** por parte de algún estudiante, **se derivará el caso al Comité de Convivencia Escolar** para la realización de seguimiento e intervención. Posteriormente, si la situación continúa, se derivará el caso al **Consejo de Profesores.** La última instancia para analizar el caso será el **Equipo de Gestión de nuestro establecimiento.**

RESPONSABILIDADES Y DEBERES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

1

Los y las estudiantes deberán **mantener una conducta de colaboración** con el proceso de educación a distancia que se está llevando a cabo. Por lo mismo, deben hacer **una revisión permanente de los calendarios que proporciona el aula virtual de appoderado.cl para organizarse e intentar asistir a todas las clases que se dicten.** En el caso de los estudiantes más pequeños (desde Pre Kinder a 6° básico), esta responsabilidad es también de los padres y apoderados.



2

Deberán **mantener permanente comunicación con los docentes**, haciendo consultas por la sección "preguntas al profesor" del aula virtual o por correos electrónicos, **respetando los horarios de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs.** En el caso de los estudiantes más pequeños (desde Pre Kinder a 6° básico), esta responsabilidad es también de los padres y apoderados.



3

En sus hogares deberán **intentar establecer una rutina** que les permita equilibrar de manera adecuada las clases virtuales, el desarrollo de actividades y su posterior envío (en caso de que se solicite) y los espacios para el descanso personal y vida familiar. En el caso de los alumnos más pequeños (desde pre-kinder a 6° básico), la creación de rutinas es un compromiso que asumir los padres y apoderados.



4

Los y las estudiantes deberán intentar **cumplir con las actividades y trabajos solicitados, ajustándose a los plazos entregados por los y las docentes.** Es responsabilidad de cada estudiante llevar una organización de las actividades y trabajos por hacer. Si los estudiantes se sienten sobrepasados, es su deber informar y hablar con los docentes cuando requieren de alguna flexibilización, ya sea a modo personal o grupal.



5

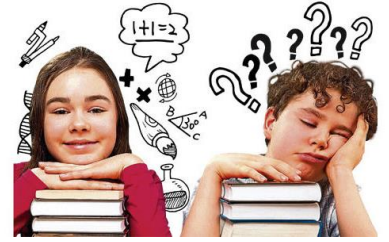
Es deber de cada estudiante **participar en las clases virtuales**, hacer preguntas, opinar sobre los temas tratados y mantener una actitud positiva en esta modalidad de trabajo. Esto, debe siempre estar enmarcado en el **respeto y aceptación de las diversas opiniones** que puedan entregar los demás estudiantes o el o la docente.



RESPONSABILIDADES Y DEBERES DE LOS APODERADOS(AS) Y/O CUIDADORES

1

Los padres y apoderados deberán **participar activamente en las actividades escolares de sus hijos, haciendo un acompañamiento, revisión, supervisión y seguimiento de éstos.**



2

Deberán **mantenerse al pendiente de las clases virtuales programadas, reuniones de apoderados e informaciones enviadas** (circulars, comunicaciones, entre otras), intentando estar en conocimiento de las actividades que desarrollan los estudiantes para poder apoyarlos en el proceso escolar.

3

Es responsabilidad de los padres y apoderados **estar pendientes de la asistencia a clases de los estudiantes.** En caso de que los estudiantes no asistan a alguna clase, los padres y apoderados deberán instar al estudiante a revisar la clase grabada en la plataforma aula virtual.



4

Informar a los profesores jefes cuando él o la estudiante no pueda asistir a las sesiones virtuales por dificultades personales. Es importante que, si hay alguna situación importante, se dé a conocer a los profesores jefes y así estos puedan entregar dicha información a los demás profesores. Igualmente, la *información sobre inasistencia puede ser indicada por teléfono a inspectoría* (horario de 10:00 a 13:00 hrs, de lunes a jueves), quienes darán a conocer la información a los docentes y registrarán lo comunicado por los apoderados.



5

Favorecer en el hogar el buen uso de la plataforma appoderado.cl y otras plataformas, haciendo supervisión permanente de la comunicación que él o la estudiante mantiene con sus pares y docentes, asegurando un trato respetuoso entre estos. En caso de que los estudiantes manifiesten incomodidad por alguna situación, los apoderados deberán reportar a inspectoría general la situación ocurrida.



6

Deberán **intentar establecer un ambiente propicio para el aprendizaje, organizando los espacios dentro del hogar de la mejor manera posible.** En caso de ser posible, se recomienda determinar un lugar estable para realizar las clases virtuales o asegurarse que en esos periodos de tiempo (cuando se estén dictando las clases virtuales) en el hogar se intente mantener un ambiente libre de distracciones.